



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.01.2012.12.06
4ª Reunión Ordinaria 06 de diciembre de 2012

JUSTIFICACIÓN

La Dirección General del Instituto Estatal de Educación para Adultos somete a la consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva para su aprobación, el calendario de las Reuniones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2013.

Reuniones	Fecha
Primera	Jueves 14 de Marzo
Segunda	Jueves 13 de Junio
Tercera	Jueves 19 de Septiembre
Cuarta	Jueves 05 de Diciembre

Solicita:

Lic. José Luis Solís Zavala.

ACUERDO

Con fundamento en la fracción XVI del Artículo 9 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de gobierno tiene a bien aprobar el calendario de las Reuniones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2013

Reuniones	Fecha
Primera	Jueves 14 de Marzo
Segunda	Jueves 13 de Junio
Tercera	Jueves 19 de Septiembre
Cuarta	Jueves 05 de Diciembre

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Lic. Juan Antonio Martínez Martínez
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Miguel Ángel Rangel Olalde
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Carlos Silva López
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Díaz Infante I. NO ASISTIO
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Lic. Emilio Oropeza Bravo
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Ing. Jorge Manuel Gutiérrez Mares
Suplente del Lic. Juan Carlos Gutiérrez Fragoso
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

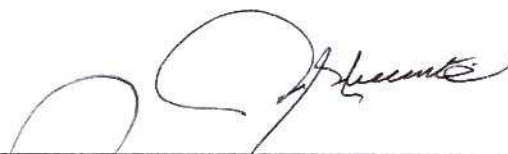
Lic. Rafael Méndez Hernández
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Griselda García Ortega
Suplente de la Lic. Lucía Gárate Gómez
Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado




JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.02.2012.12.06
4ª Reunión Ordinaria 06 de diciembre de 2012


JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>El Lic. José Luis Solís Zavala Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, somete a consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno el Anteproyecto de presupuesto para ser aplicado en el año fiscal 2013, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 fracción III y XVI del Decreto de Creación de este Instituto.</p> <p>Solicita:</p> <p>Lic. José Luis Solís Zavala.</p> 	<p>En atención a la solicitud del Lic. José Luis Solís Zavala Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos y de conformidad a lo establecido en las fracciones III y XVI del Artículo 9 del Decreto de Creación los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2013.</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

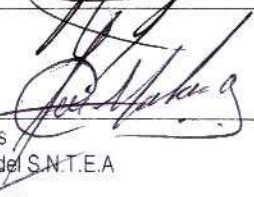
Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Lic. Juan Antonio Martínez Martínez
Secretario de Educación del Gobierno del Estado




C.P. Miguel Ángel Rangel Olalde
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado



Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

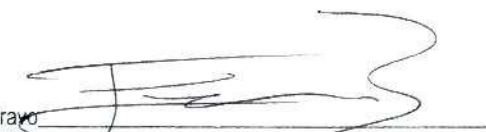


Lic. Carlos Silva López
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado




Lic. Alejandro Díaz Infante I. NO ASISTIO
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

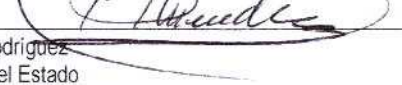
Lic. Emilio Oropeza Bravo
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí




Ing. Jorge Manuel Gutiérrez Mares
Suplente del Lic. Juan Carlos Gutiérrez Fragoso
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos



Lic. Rafael Méndez Hernández
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado



Lic. Griselda García Ortega
Suplente de la Lic. Lucía Gárate Gómez
Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado





JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.03.2012.12.06
4ª Reunión Ordinaria 06 de diciembre de 2012

JUSTIFICACIÓN

Por este conducto me permito informar a esta H. Junta Directiva que con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos específicos para el Otorgamiento y Aplicación de la Medida de Fin de Año para el ejercicio fiscal 2012, emitido por la SHCP, del cual se desprende el monto de \$9,700.00 (Nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.) que por concepto de vales de despensa se otorga al personal institucional, como medida de fin de año, se solicita a esta H. Junta Directiva la autorización para el otorgamiento de la prestación consistente en vales de despensa para el personal institucional, a razón de 160 plazas por \$9,700.00, (Nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.) dicha cantidad será cubierta con recursos autorizados en el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

Solicita:

Lic. José Luis Solís Zavala

ACUERDO

Con fundamento en la fracción XVI del artículo 9 del Decreto de Creación mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan el otorgamiento de la prestación consistente en vales de despensa a personal institucional de base a razón de \$9,700.00, (Nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.) por 160 plazas lo cual da un total de \$ 1' 552,000.00 (Un Millón Quinientos Cincuenta y dos Pesos 00/M.N.) y será cubierta con recursos autorizados en el capítulo 1000 "Servicios Personales", para dar cumplimiento a los Lineamientos específicos para el Otorgamiento y Aplicación de la Medida de fin de año para el ejercicio fiscal 2012" emitido por la SHCP, sujetándose a la normatividad aplicable.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Lic. Juan Antonio Martínez Martínez
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Miguel Ángel Rangel Olalde
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Carlos Silva López
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Díaz Infante I NO ASISTIO
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Lic. Emilio Oropeza Bravo
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Ing. Jorge Manuel Gutiérrez Mares
Suplente del Lic. Juan Carlos Gutiérrez Fragoso
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Rafael Méndez Hernández
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Griselda García Ortega
Suplente de la Lic. Lucía Gárate Gómez
Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado



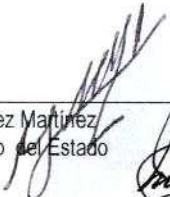
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.04.2012.12.06
4ª Reunión Ordinaria 06 de diciembre de 2012

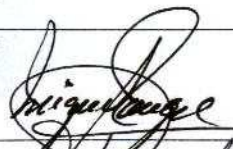
JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>En virtud de que ha sido solicitado un incremento a los montos de arrendamiento por parte de los propietarios de los inmuebles que son utilizados para proporcionar los servicios que brinda el Instituto, así como el almacenamiento de materiales didácticos, mobiliario y equipo, seis Coordinaciones de Zona foráneas, dos Coordinaciones de Zona en la ciudad Capital y las instalaciones que ocupa la Dirección General, el Lic. José Luis Solís Zavala, solicita a esta H. Junta de Gobierno se otorguen las facultades suficientes al Director General con el fin de llevar a cabo las negociaciones y conceder un incremento no mayor del 5%, utilizando recursos del Instituto, respaldados en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2013, los cuales provienen del capítulo 3000 "Servicios Generales".</p> <p>Solicita:</p> <p>Lic. José Luis Solís Zavala.</p> 	<p>Con fundamento en la fracción XVI del artículo 9 del Decreto de Creación del Instituto Estatal de Educación para adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno otorgan facultades suficientes al Director General del IEEA con el fin de llevar a cabo las negociaciones y conceder un incremento no mayor del 5%, utilizando recursos del Instituto respaldados en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2013 los cuales provienen del Capítulo 3000 "Servicios Generales".</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

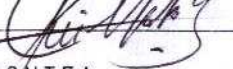
Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Lic. Juan Antonio Martínez Martínez
Secretario de Educación del Gobierno del Estado



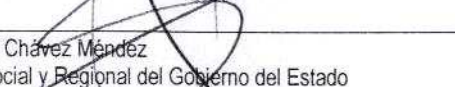
C.P. Miguel Ángel Rangel Olalde
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado



Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A



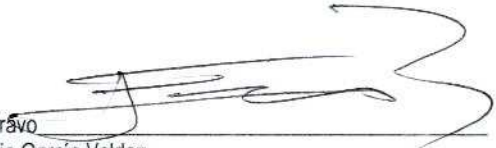
Lic. Carlos Silva López
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado



Lic. Alejandro Díaz Infante
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

NO ASISTIO

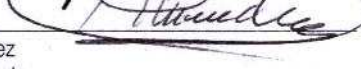
Lic. Emilio Oropeza Bravo
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí



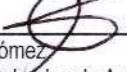
Ing. Jorge Manuel Gutiérrez Mares
Suplente del Lic. Juan Carlos Gutiérrez Fragoso
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos



Lic. Rafael Méndez Hernández
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado




Lic. Griselda García Ortega
Suplente de la Lic. Lucía Gárate Gómez
Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado





JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.05.2012.12.06
4ª Reunión Ordinaria 06 de diciembre de 2012

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>Con el objeto de continuar con el Proyecto Indígena y el Programa Oportunidades que el Instituto ha venido operando desde hace 5 años mismos que han coadyuvado en la incorporación de las familias beneficiarias al padrón de Oportunidades, proporcionando atención a los grupos indígenas, Tenek, Pame y Nahuatl, coordinando la elaboración de material y contenido didáctico y seguimiento educativo por cada una de las etnias, el Director General solicita a esta H. Junta de Gobierno la autorización a efecto de que el Coordinador del Proyecto Indígena y la Responsable del Proyecto Oportunidades, continúen el próximo ejercicio 2013 prestando sus servicios en la Institución, cubriéndoles para tal efecto sus gratificaciones con recursos provenientes del capítulo 4000 del Presupuesto asignado.</p> <p>Solicita:</p> <p>Lic. José Luis Solís Zavala.</p> 	<p>Con fundamento en el artículo 9 fracción XX del Decreto de Creación del Instituto Estatal de Educación para adultos y en atención a la solicitud del Lic. José Luis Solís Zavala Director General del Instituto, los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan que el Coordinador del Proyecto Indígena, y el Responsable del Proyecto de Oportunidades continúen prestando sus servicios en la Institución para el próximo ejercicio 2013, cubriendo para tal efecto sus gratificaciones con recursos provenientes del capítulo 4000 del Presupuesto asignado a este Instituto lo que arroja un monto total por las dos figuras de \$197,217.00.</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Lic. Juan Antonio Martínez Martínez
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Miguel Ángel Rangel Olalde
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Carlos Silva López
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Díaz Infante I NO ASISTIO
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Lic. Emilio Oropeza Bravo
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Ing. Jorge Manuel Gutiérrez Mares
Suplente del Lic. Juan Carlos Gutiérrez Fragoso
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Rafael Méndez Hernández
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Griselda García Ortega
Suplente de la Lic. Lucía Gárate Gómez
Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.06.2012.12.06
4ª Reunión Ordinaria 06 de diciembre de 2012

JUSTIFICACIÓN

Con el objeto de continuar con la figura denominada Especialista en eje el cual ha venido participando desde el año 2008, apoyando en la elaboración de materiales y de contenido pedagógico, mismo que han servido en la formación de los educadores de los adultos, impulsando además la creación de materiales pedagógicos, así como la participación de diversos cursos en las Coordinaciones de Zona de este Instituto, el trabajo operativo del seguimiento de formación inicial y continua para las figuras de Plazas comunitarias, siendo el promotor especialista en ejes de Lengua y comunicación, por lo anterior el director General del Instituto Estatal de educación para Adultos y previo análisis de su procedencia jurídica, financiera y administrativa, solicita a esta H. Junta de Gobierno la autorización para que continúen prestando sus servicios el próximo ejercicio 2013, cuatro Especialistas en Eje, cubriéndoles para tal efecto sus gratificaciones con recursos provenientes del capítulo 4000 del Presupuesto asignado.

Solicita:

Lic. José Luis Solís Zavala.

ACUERDO

Con fundamento en el artículo 9 fracción XVI y XX del Decreto de Creación del Instituto Estatal de Educación para adultos y en atención a la solicitud del Lic. José Luis Solís Zavala Director General del Instituto, los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan que los cuatro Especialistas en eje adscritos al Departamento de Servicios Educativos de este Instituto continúen prestando sus servicios en la Institución para el próximo ejercicio 2013, cubriendo para tal efecto sus gratificaciones con recursos provenientes del capítulo 4000 del Presupuesto asignado a este Instituto; lo cual representa una erogación total de \$192,000.00 anuales.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Lic. Juan Antonio Martínez Martínez
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Miguel Ángel Rangel Olalde
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Carlos Silva López
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Díaz Infante I
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

NO ASISTIO

Lic. Emilio Oropeza Bravo
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Ing. Jorge Manuel Gutiérrez Mares
Suplente del Lic. Juan Carlos Gutiérrez Fragoso
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Rafael Méndez Hernández
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Griselda García Ortega
Suplente de la Lic. Lucía Gárate Gómez
Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado